

**ACTA Nro. 021-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 021, del 23 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 1068-GADMCE-A-2024

Para : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 23 de mayo del 2024

ASUNTO: Reemplazo

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 23 de mayo de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal. Atentamente,*

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvansen en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
7	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 021, del 23 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024.
2. Conocer y resolver, el procedimiento para el cambio de uso de suelo en el componente urbanístico del PIT 98, sector Lucha de los Pobres, donde se postulará el predio para la construcción de las 81 viviendas, para la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.
3. Recibir en comisión en el pleno del Concejo Cantonal a los representantes del barrio La Fontana.
4. Conocer acerca del memorando Nro. 0346-GADMCE-DA-2024, suscrito por el Ing. Javier Salazar Cedeño y memorando Nro. 040-SG-GADMCE-DA-2024, suscrito por el Ilgo. Jorge Carrillo Coronel, sobre los guardias de seguridad de la institución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 021 del 23 de mayo de 2024.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero concejal Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
7	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 021, de sesión de Concejo del 23 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Lcdo. Pablo Gruezo Mina	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
7	Ing. María Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 en blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 01 voto en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, el procedimiento para el cambio de uso de suelo en el componente urbanístico del PIT 98, sector Lucha de los Pobres, donde se postulará el predio para la construcción de las 81 viviendas, para la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, considerando que este ha sido un tema que hemos debatido varias ocasiones, voy a poner en contexto a mis compañeros para que tengan conocimiento de cómo va esto, el punto 2 del orden del día hace referencia para conocer y resolver el procedimiento para el cambio de uso de suelo en el componente urbanístico PIT 98, sector Lucha de los Pobres donde se postulará el predio para la construcción de 81 viviendas para la reubicación de las familias damnificadas del terremoto del 26 de marzo del año 2022, debo señalar que los ajustes y actualizaciones al uso de suelo debe someterse a aprobación por parte del Concejo Cantonal de Planificación y este Concejo mediante los instrumentos legales correspondientes, es decir reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas (PDYOT 2020-2033) y la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS 2021-2033) del cantón Esmeraldas por lo que mediante la aprobación del uso del plan parcial se podrá modificar el componente urbanístico del Plan de Uso de Gestión de Suelo, consciente de la premura de los tiempos, el procedimiento previsto por la ley para modificar el uso del suelo, la relevancia y la forma a favor de las familias damnificadas en el sismo del 26 de marzo del año 2022 y sabiendo que el uso de suelo definido en el Plan de Uso de Gestión de Suelo ya se contempla como uso complementario residencial R4 vivienda de interés social, sugiero la aprobación de este punto de tal manera que el MIDUVI reciba temporalmente este predio bajo las actuales consideraciones pertinentes hasta que la dirección de planificación como iniciativa pública por excepción debidamente justificada aplique lo previsto en el artículo 53 de la resolución Nro. 005-CTU-GS-2020 y presente el plan parcial, hay que decir que se mantenga el actual ya que ya está contemplado como residencial R4, esa sería la moción, resumiendo la moción queda de la siguiente manera, que el MIDUVI temporalmente reciba este predio bajo las actuales condiciones pertinentes hasta que la dirección de planificación por iniciativa pública pueda presentar la reforma de la ordenanza en mención.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera María Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, que el terreno se mantenga con la designación que tiene de residencial R4 y que el MIDUVI lo acepte temporalmente hasta que la dirección de planificación pueda realizar el documento parcial que pida la ley para que podamos hacer el cambio que tiene que hacerse con el PUGS, también les recuerdo que este cambio debe hacerse hasta el mes de noviembre.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El terreno tiene una designación urbano industrial y residencial entonces no estamos infringiendo la ley porque también dice residencial, si tenemos una premura por nuestro hermanos damnificados, pueden ellos avanzar en su proyecto con lo que le estamos entregando que es urbano residencial hasta que planificación haga el cambio necesario porque cuando se quiere hacer una reforma o un cambio en el PUGS, eso toma tiempo



y nosotros no tenemos la potestad de cambiar el PUGS y nosotros no tenemos la potestad de en una sesión de Concejo de cambiar el PUGS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero Bennett y apoyada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros con lo planteado hoy a través de la ubicación o el cambio de suelo de estas tierras, conllevan muchos factores y yo creo que MIDUVI no debe poner tantas condiciones porque estamos dando una ubicación, urbano industrial y residencial, efectivamente ellos tienen que acoger el terreno que estamos dando porque no queremos que se pierda ese plan de viviendas para los damnificados, 81 familias que se ubicarán en ese lugar por eso acogiéndome al informe de la comisión de terrenos y legislación me parece que hay una base legal que podemos enrumbar y caminar por allí, con esto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Conocidos los informes del Jefe de la unidad de Gestión y Uso de Suelo y de la Comisión de Terrenos y de la Comisión de Legislación en donde se indica que los terrenos pasen al MIDUVI como urbano residencial como lo especifica su clasificación y que luego se haga de acuerdo a la parte legal pertinente los cambios necesarios para que cambie a residencial efectivamente mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
4	Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros creo que es importante al menos en este tiempo que estamos aquí empaparnos bien, creo que es una necesidad imperiosa de vivienda que tienen los damnificados pero hay una necesidad mayor de hacer las cosas en legalidad, si		<u>En blanco</u>	



	no hay legalidad vamos a dañarnos a nosotros y también dañar un proyecto que va a ser bueno, escuchando que hacen falta varios criterios técnicos mi voto es en blanco porque considero que no tengo los elementos suficientes.			
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- No podemos seguir permitiendo que el MIDUVI saque excusas para no ayudar y colaborar con los damnificados del terremoto, no puede ser que como municipio le estemos entregando un terreno con las características de residencial y el MIDUVI nos ponga obstáculos para darle largas a nuestros compañeros pidiéndonos que cambiemos a otra categoría dentro de la residencial, aun así existe de parte de este Concejo toda la predisposición de querer ayudar a los hermanos damnificados pero no podemos hacer lo que dice el MIDUVI, violentando lo que dice la ley y la norma, en ese sentido y a fin de que el MIDUVI acepte el terreno en las condiciones que está hasta que se pueda realizar el cambio como manda la ley en la ordenanza del PUGS, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre hemos estado en beneficio de nuestros hermanos esmeraldeños y el terremoto ya vamos para 3 años, se les dio otro terreno y supuestamente no reunían los requisitos, no quisieron ese terreno, ahora se buscó otro terreno residencial y tampoco lo quieren y dan vueltas y vueltas y le hacen creer a la ciudadanía que el municipio no quiere darles el terreno, los únicos responsables son los del MIDUVI, ellos deben ser más humanos y darles lo que corresponde y no han dado la facultad de coger ese terreno y ahora si trabajar, ellos pueden trabajar y hacer uso de ese suelo a través de su planificación y su equipo técnico seguir laborando por este proyecto que tanto se espera, con esta recomendaciones mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
7	Ing. María Lorena Vaca Angulo.- Compañeros, es importante que	<u>A favor</u>		



	<p>tengamos presente en este momento que estamos tomando una decisión tan importante para estas familias este beneficio que se lo haga en base considerando el tema legal, por ende en el momento que la compañera hace las observaciones me parece importante que quede plasmado como corresponde y como se está procediendo a través de este Concejo por lo tanto considerando aquellas recomendaciones de los compañeros mi voto es a favor.</p>			
8	<p>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- En base al artículo 11 numeral 9 de la Constitución de la República donde se norma que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar derechos consagrados en la Constitución, el MIDUVI es una institución del Estado que solicita que haya un cambio de suso de suelo en el terreno que se va a dar para construir las 81 viviendas y si es sorprendente que desde el año 2022 hasta la fecha siendo una necesidad imperiosa y siendo esta una institución del Estado que va en beneficio de los que menos tienen y no lo haya hecho, yo si quiero decir señores del Concejo que nosotros en realidad sufrimos por la situación que están pasando nuestros hermanos esmeraldeños pero nosotros no podemos violar la Constitución, la norma, la ordenanza y esa si es una responsabilidad del MIDUVI porque nos están dando vuelta, yo no veo un documento de respaldo que el MIDUVI presente del motivo por el que no construye las casas, cuál es el artículo que está violando, no podemos solamente escuchar que se tiene que cambiar el suelo si no se ha motivado nada por parte del MIDUVI el Concejo del cantón Esmeraldas somos personas responsables que queremos el bien para nuestros hermanos esmeraldeños pero no podemos actuar en este momento con el corazón, la ley es fría y nosotros tenemos que someternos al ordenamiento jurídico, una vez que exista el soporte del MIDUVI y que se</p>		<u>En blanco</u>	



	haga la reforma al PUGS, mi voto será a favor caso contrario es en blanco.			
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	<p>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- los planes parciales son instrumentos normativos y de planeamiento territorial que tiene por objeto la gestión urbanística y de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en el suelo urbano y el suelo rural de expansión urbana identificado previamente en el Plan de Uso y gestión de Suelo incorpora definiciones normativas y la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la determinación de norma urbanística del sector y los mapas georreferenciados que territorizan la ubicación de dicha norma, el MIDUVI que en sus siglas significa Ministerio Urbanístico de Vivienda, es decir que ellos tienen el conocimiento pleno del uso de suelo y la normativa que se debe aplicar para la construcción de una vivienda, ya se ha tomado como so pretexto de ponerle condiciones y yo lo tomo como zancadillas para que nosotros caigamos y ellos quedar como los que han salvado la patria, nosotros no podemos, con mucho amor con nuestros hermanos, aquí el trabajo tiene que ser a la par, nosotros ayudamos y ellos nos ayudan a entender y comprender que todo lo que este Concejo decida debe ser bajo el marco legal, hay el suelo, existe y con dos características que no lo posee todos los sectores, urbano industrial y urbano residencial y bien como lo está planteando hoy en ese punto, que hay que darle la forma en que podamos resolver ese problema, yo me apego más al informe de la comisión de legislación que a los demás informes que no dicen nada más que ustedes resuelvan, yo me sostengo en el informe de la comisión porque es el que da la salida a la solución de este problema, que ellos le den el uso que así bien ellos consideran pero que lo hagan en el marco de la normativa, mientras ellos avanzan esta administración va trabajando en la</p>	<u>A favor</u>		



	<p>aplicación de la normativa como lo contempla la ley para que de esa manera a la par ellos van desarrollando el proyecto porque ellos decían nosotros ya tenemos el proyecto enfocado acá en la 24 de Mayo y ahora nos toca cambiar, todo eso es pretexto, las características de los terreno nos dice que tiene que ser urbanístico residencial, por tanto yo quiero reafirmar ese compromiso con mis hermanos esmeraldeños, así que termino con el planteamiento de mi compañera, que el MIDUVIO haga uso de este suelo en la medida posible mientras la dirección e planificación va trabajando en lo que es la ordenanza parcial y así poner en funcionamiento todo, con esas sugerencias y con lo planteado para darle salida a este punto del orden del día mi voto es a favor.</p>			
	<p>TOTAL</p>	<p><u>07 A favor</u></p>	<p><u>02 en blanco</u></p>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículos, 60, 61, 62, 63, 64, Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, artículo 23, el Memorando Nro. 578-GADMCE-DP-TQB-2024, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 2 votos en blanco, que se suman a la mayoría **RESUELVE:** Postular el predio componente urbanístico del PIT 98 de uso complementario residencial R4, sector Lucha de los Pobres para la construcción de las 81 viviendas, para la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del año 2022 ante el MIDUVI y que lo reciba bajo las actuales condiciones pertinentes hasta que la dirección de planificación con iniciativa pública por excepción debidamente justificada aplique lo previsto en el artículo 53 de la Resolución Nro. 005-CTU-GS-2020 del plan parcial y se modifique y actualice el Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como sus componentes estructurantes y urbanísticos vía ordenanza municipal teniendo en cuenta que en la misma ordenanza fue aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Recibir en comisión en el pleno del Concejo Cantonal a los representantes del barrio La Fontana.

Queda a consideración de la sala.



Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros sean ustedes bienvenidos, estamos prestos a escucharlos, acá estamos, nosotros somos del pueblo y estamos con el pueblo, bienvenidos cada uno de ustedes, aquí estamos para escucharlos.

Lcdo. Luis Padilla, Morador del barrio La Fontana.- Buenos días con todos, vengo como parte de la comisión, soy de La Fontana, acogiendo las palabras de la señora alcaldesa encargada quiero decirles que ustedes si tienen facultades para tomar las soluciones para que se nos ayude con el problema que tenemos y es una emergencia, quiero que sea la señora presidenta la que exponga el problema y nosotros iremos acompañándola en la exposición.

Lcda. Lenoire Yela Caicedo, Presidenta del barrio La Fontana.- Compañeros tenemos una situación bastante emergente, una erosión de una ladera que nos está causando perjuicio a los moradores porque cada vez que llueve eso baja maleza y nos dificulta la entrada y la salida y tenemos el temor de que Dios no quiera en algún momento esa ladera ceda y nos caiga en las viviendas.

Lcdo. Luis Padilla, Morador del barrio La Fontana.- El principal problema de eso es que Petroecuador realizó varias construcciones allí, entre ellos el encementado de las vías que conducen al Terminal y hacia Refinería de Esmeraldas y los desfogues de agua lo que hicieron fue ponerle una tubería pero no pusieron una caja con reductores, entonces con esta lluvias que se han generado en la loma que llega a la universidad hasta arriba, se nos está viviendo abajo, ya tuvimos un problema, una vez se vino la mitad de la loma y nos tapó toda la vía de ingreso y lo peor de todo es que con otra lluvia se nos puede venir encima de las casas y allí ya estamos hablando de que se podrían perder vidas humanas, entonces esta la alerta que estamos poniendo a ustedes, hemos llegado pidiendo que tome en cuenta este trámite, nos han manifestado que esto no es potestad del municipio porque eso los construyó Petroecuador pero ahora en este momento estamos pidiendo su auxilio porque ya no estamos hablando solo de pérdidas materiales sino también de pérdidas de vidas y otra cosa es que se hizo este llamado porque hay personas que están construyendo en zonas que no se debe construir, por ejemplo están construyendo frente a la quebrada, ya hemos hecho la advertencia, el sistema de lluvias llega directamente a esa quebrada y eso es un peligro.

Sr. Eduardo Samaniego, Morador del barrio La Fontana.- Buenos días con todos, acotando a las palabras del compañero es muy importante este tema, la loma está próxima a colapsar, la administración anterior nos solucionó temporalmente pero eso ya está cediendo, venimos con ustedes para que por favor nos ayuden, allá hay una zona de riesgo, nos interés mucho buscar una solución a este problema.

Sra. Jacqueline Tenorio, Moradora del barrio La Fontana.- Buenos días, ya mis compañeros han dicho todo y esperando que ustedes tengan la forma y la manera de cómo ayudarnos, evidentemente cada vez que llueve el exceso de tierra que baja es demasiado, necesitamos su colaboración, los moradores a la vez que exigimos derechos sabemos que tenemos obligaciones, queremos que nos ayudes a legalizar y poder pagar nuestros predios.

Ing. Charding Preciado Solís, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE.- Buenos días, nosotros en el área tenemos un problema debido al sistema fluvial fallos por el sistema de aguas lluvias, al momento de hacer la vía no se proyectaron y lo que podemos ver es que por las fuertes lluvias se han dado eventos en masa que están afectando a las familias de abajo, ese sector tiene características especiales con territorio donde encontramos arcilla expansivas y piedras azuladas y allí hay que hacer un trabajo de encausamiento de aguas lluvias, porque al momento de construir las vías no hicieron canales, al caer la lluvia la vía se satura y cae en forma de cascada por toda la ladera, tenemos una pendiente de 1.75% lo cual al momento de las lluvias



arrastra todo tipo de material y esto afecta a los habitantes de La Fontana, efectivamente hay una construcción de una vivienda que no creo que tengan los permisos adecuados de construcción cosa que una vez que termine el informe lo paso a planificación y ellos notifican a las personas que están construyendo que se encuentran en una zona de riesgo mitigable en la cual se puede hacer una obra civil y encausar las aguas lluvias que viene de la parte de arriba, tenemos que esa zona está en un área protegida en la cual no se puede ingresar a hacer una obra sin el permiso respectivo, esa intervención tiene que hacerla Petroecuador porque ellos fueron los ejecutores de esa obra, yo pasaré el informe para que Petroecuador no haga lo que siempre hace, es decir caso omiso, la solución es hacer un drenaje con concreto y acero con una profundidad de 2 metros para que las aguas pasen limpias por el canal y no haga el arrastre de sedimentos de material lo cual está afectando a casa que se encuentran en el sector de La Fontana, hay una construcción que están haciendo sin permiso y será la primera casa afectada cuando haya un movimiento en masa, compañeros estuvieron llamando para ver criterios de lo que se puede hacer allí y yo lo que supe indicar es que la zona tiene que ser evacuado y hacer obras de mitigación, entonces si recomiendo moradores es que personas que estén talando árboles ustedes los denuncien porque gracias a los árboles todavía están allí porque sino téngalo por seguro que la ciudadela La Fontana ya hubiera desaparecido, entonces lo que hay que hacer es un trabajo de limpieza para que aguante un poco hasta que Petroecuador interceda y pueda hacer una línea y preferible que hagan la línea en forma de zigzag para que el agua vaya perdiendo fuerza. Señores concejales yo si les pido que manden un documento a Petroecuador que en cada proyecto que ellos tengan primero socialicen con ustedes que son autoridades y para que a ustedes nosotros podamos proveerlos de criterios técnicos y herramientas necesarias para que ustedes puedan defender el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que esto es de ir en comisión a Petroecuador, esa es una solución definitiva que va a tomar tiempo por eso a la par tenemos que visitar el sitio con los directores que tienen que ver con el tema de tal manera que les demos atención y una obra emergente, mientras se visita Petroecuador, los Tulipanes también tiene un problema bastante grave porque por allí metieron las agua lluvias y servidas que salen de las villas de Petroecuador y han destrozado esa ciudadela, por parte de Petroecuador hay una irresponsabilidad terrible, hacen caso omiso por más que se les envíe oficios por eso creo que hay que presentarse presencialmente allá.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros es bastante penoso escuchar la exposición del compañero Charding, prácticamente estamos en la nada, que justamente el Dr. Echeverría diga que hay que establecer una comisión cuando tenemos una comisión de riesgos, les pido mil disculpas porque estar en una comisión y no conocer lo que está ocurriendo, es bastante vergonzoso.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es importante que sepan que temas como este no tienen que subir al Pleno del Concejo porque justamente existen direcciones y un brazo administrativo que debe de actuar, mire como suben temas que ni siquiera las comisiones tienen conocimiento y es algo ilógico, talvez en su momento si hubiera llegado a la comisión de obras públicas la cual yo presido hubiese ido a ver para poder ver la problemática y en base a la disponibilidad e maquinaria hubiéramos acometido sin embargo no llegó a nuestro despacho, tenemos que tomar medidas, primero que notifiquemos a la Comisaría de la Construcción para que paralice el trabajo de construcción que se está dando en el sitio, segundo los informes que está trabajando Gestión de Riesgos hay que sumarle otro informe de Obra Públicas y pedirle que vaya al sitio y levante un informe con sugerencia de obra de mitigación a fin de que con ese informe y también de gestión ambiental a fin de ver el grado de compromiso ya que estamos hablando de un área de protección ambiental y así con esos documentos solicitar una reunión



de Petroecuador a través de la Comisión de Riesgos y con la participación activa de una delegación del barrio La Fontana, necesitamos que vaya Obras Públicas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, ya el daño está hecho pero tenemos que buscarle solución a ese problema, no podemos seguir permitiendo pedir dádivas a Petroecuador y los ubique en lugares donde corren riesgo y luego el municipio resuelve, siempre nosotros hemos dicho que estaos preocupados por la forma en como ha crecido Esmeraldas, ha crecido de forma desordenada, no ha habido esa mitigación a los problemas que tenemos, cuando se va a construir una casa debe haber una planificación, sencillamente nosotros tenemos que aprender a ubicarnos, ciertamente Petroecuador ha venido dando dádivas a Esmeraldas mientras a otras provincias les da bastante, Esmeraldas lo que recibe es contaminación, enfermedad, derrames de Petróleo y nadie dice nada, a Esmeraldas nos ven no más como algo de paso, venimos a pasear y ya, entonces compañeros ya está el daño hecho, tenemos que buscar solución, hay que hablar con obras públicas y ver cómo podemos mitigar, entonces compañeros necesitamos esos informe y tengan la plena seguridad que vamos a trabajar en eso y hasta nosotros mismos visitar el lugar y desde allí empezar a darles una salida.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, en realidad después de haber escuchado la intervención acertada de todos mis compañeros, me he puesto a pensar que esto se trata de un acto humanitario, no podemos darle larga al asunto, compañeros está la lluvia, hasta que lleguen los informes ellos siguen sufriendo las inclemencias del clima, están manifestando que la loma se puede venir, ellos han venido para que se les apoye con una maquinaria para sacar el material que está obstaculizando la vía, entonces yo sí quiero que fijemos día y hora para ver cómo podemos ayudar, ese es mi criterio, estoy hablando de una manera sensible, hay muchos niños, adultos mayores, familias, evitemos alguna catástrofe que pueda suceder.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Compañeros, hay un dicho muy popular que dice que no dejen para mañana lo que pueden hacer hoy, entonces eso del lunes hacemos los informes, ahorita que estamos viviendo un fenómeno, mañana puede ser tarde y se puede contar una historia muy triste y los responsables van a ser todos los que están en el Plenos porque ya se nos ha dicho y escucho que estamos planificando para el lunes, quién de los que estamos aquí podemos tener la seguridad que de aquí hasta el lunes no puede suceder algo, al menos yo en esa parte si soy diligente, vamos a ahorita a ver la solución, la solución se puede armar aquí y movilizarse el pleno ahorita a ver una solución, esto amerita una solución inmediata, para el lunes puede ser tarde, la lluvia de anoche nos sorprendió a todos y con lo que hemos visto en el país, entonces tenemos que ser diligentes y andar un paso adelante, Dios guarde a todos los moradores de La Fontana y nos ayude a ser diligentes.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, bienvenidos, si tengo conocimiento de esto de la Fontana, incluso aquí hay un departamento de obras públicas y yo siempre he dicho que desconocen algunos de los compañeros de las comisiones, desconocen porque directamente los pasan al Pleno, hay presidentes de las comisiones y hay vocales y a través de la comisión siempre hacen reuniones con los directores que corresponde a las competencias de las direcciones, yo creo que eso debemos hacer porque miren que ninguno de los concejales presidentes de las comisiones tenemos conocimiento de las peticiones de ustedes, entonces la próxima vez dirijan el documento para el alcalde con copia a los concejales, otra cosa vicealcaldesa, usted si puede llamar al director de obras públicas y poder ir a resolver el problema que existe en la ciudadela la Fontana, hay niños, ancianos, profesionales que necesitan nuestra ayuda.

Ing. María Lorena Vaca Angulo.- Compañeros, a veces cuando nos toca a nosotros allí si a al brevedad posible, creo que es importante ser empáticos y veo que cada uno ha dado una respuesta positiva, que Dios nos permita llegar al lugar y sobre todo prevenir cualquier desgracia

que pueda ocurrir, sean bienvenidos y cuenten con el respaldo de este Pleno del Concejo que vela por el bienestar de nuestra ciudad.

Lcdo. Luis Padilla, Morador barrio La Fontana.- Estamos muy agradecidos por la respuesta que hemos tenido, sin más que decir los esperamos para hacer la visita a nuestro barrio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4.- Conocer acerca del memorando Nro. 0346-GADMCE-DA-2024, suscrito por el Ing. Javier Salazar Cedeño y memorando Nro. 040-SG-GADMCE-DA-2024, suscrito por el Tlgo. Jorge Carrillo Coronel, sobre los guardias de seguridad de la institución.

Ing. Javier Salazar Cedeño, Director administrativo del GADMCE.- Compañeros, en la sesión anterior que hubo vino el compañero Carrillo, supervisor de los guardias, manifestando un informe y él lo elaboró y se lo puso en conocimiento al señor secretario, aquí está el compañero Jorge y les va a dar una explicación de la situación de los guardias.

Tlgo. Jorge Carrillo, Supervisor de los guardias del GADMCE.- compañeros en una sesión anterior, se habló del tema de los guardias, yo expliqué que hay muchos guardias que están con enfermedades catastróficas y también los que están en edad y tiempo de servicio para jubilarse, lo que ustedes me pidieron fueron esos datos y lo que yo respondí es que el área de talento humano es la que tiene los datos precisos respecto a todo eso, contábamos con 73 guardias de los cuales han salido despedidos 3 y tenemos 3 jubilados, tenemos 4 guardias que están por jubilarse, con respecto a la distribución tenemos 24/7 trabajando de lunes a viernes, sábado y domingo igual 24/7, con respecto a la aprobación de las horas extras del señor alcalde que son en cuatro puntos autorizados, son la plaza cívica, parqueadero, basurero y la casa de acogida, con respecto al tema de la jubilación y enfermedades catastróficas el área de talento humano es la que tiene y que se le pida la información a ellos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, se pidió el número de guardias con los que cuenta la institución, inclusive puede contextualizar un evento del año pasado, el área donde yo estoy trabajando fue víctima de robo, entonces yo le decía al inspector cual es la labor que están haciendo las personas que brindan el servicio de guardianía, en el edificio de la Juan Montalvo y Malecón no evidenciamos el servicio de guardianía, no se lo visualiza, hay que trabajar también en quienes son los guardias, y que se diferencien con una identificación.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano.- Buenos días señores concejales y señora vicealcaldesa, hoy me ha solicitado el señor secretario que asista a la sesión de Concejo pero le comuniqué que no tengo la información lista para la sesión, entendiendo el contexto de la reunión y la intención del objetivo lo que podríamos hacer es levantar la información de la cantidad de guardias con los que contamos a la fecha, todo lo que corresponde a la organización del trabajo en cada jornada depende exclusivamente del área, lo que revisamos ahorita es que nosotros tenemos 9 jubilados entre febrero, marzo, un total de 24 que salieron por jubilación voluntaria y de esos 9 son guardias, en este mes se van a jubilar 3 guardias más, tenemos un total de 72 personas que están aptos para jubilarse dentro de los cuales hay 51, dentro de eso nosotros tenemos más o menos 10 guardias pero hay que constatar la información con el



registro que tenemos en Cabildo, como nosotros tenemos un convenio con el IESS, tenemos que arreglar eso porque le reflejan 12 aportaciones pendientes, entonces de este total de personas que están listas entre los 65 a los 73 años, como se les refleja todavía 12 aportaciones pendientes, ellos no pueden acceder todavía a la jubilación y por eso nos recomendaron que solicitáramos una planilla excepcional que nos faculta la ley sólo para el caso de los jubilados, con esa planilla o que se hace es sacarlos del convenio, se los paga y ellos pueden acceder a jubilarse, a partir de los 70 años la LOSEP si establece la obligación de jubilarse, esto dice la LOSEP más no el Código, sin embargo nosotros estábamos analizando la figura jurídica para jubilar también a estas personas, me parece que eran 5, entonces nos quedaría 4 personas en Código mayores de 65 años, entonces aplicaría sólo para LOSEP para la obligatoriedad, coincido con ustedes en la necesidad de mapear cuánto personal tenemos en nómina, cuántos están asignados a los diferentes edificios, qué condición tienen ellos y ahora que vamos a hacer esto de la planilla excepcional determina la cantidad real de quienes quedarían operativos, solicito que nos den un plazo para levantar la información.

Nosotros hemos tenido dos procesos disciplinarios y dos procesos en Fiscalía, esos pasaron directamente a Fiscalía porque hubo un daño a la propiedad pública, cuando se determinen las responsabilidades desde Fiscalía, nosotros tomaremos acciones disciplinarias porque como hay afectación se fue por el lado penal, sin embargo cuando uno tiene una responsabilidad penal, eso es inmediato.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros detrás de lo que se está queriendo conocer, de pronto vaya a cambiar los guardias y yo no quisiera que cambien a los guardias que están en la casa de acogida ya que han hecho un buen trabajo, para su conocimiento en la casa de acogida no se necesita guardias porque no está expuesta a los medios, entonces para conocimiento de ustedes esta institución no está cumpliendo con lo que contempla la Constitución de la República del personal que debe asistir en la casa de acogida, esa casa está haciendo un buen trabajo por la colaboración de los señores guardias, no los conozco pero cuando se hace un buen trabajo hay que resaltarlo por lo que le pido que en las decisiones que deban de tomar dejen a los guardias de la casa de acogida.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, gracias por estar aquí y darnos un poquito de luces en lo que está ocurriendo, hay 3 puntos críticos de los que habla, Plaza Cívica, parqueaderos y casa de acogida, los señores guardias deben cumplir su función que deben de cumplir, si ni siquiera sabemos quiénes son o cómo los identificamos, cómo están vestidos ellos, cómo andan, encontramos una cantidad de gente en la Plaza Cívica, de los 73 guardias en cuáles otros puntos están, por ejemplo en la Plaza Cívica sólo vemos a uno, también vemos que o está haciendo falta personal o hay muchos guardias, en la recolección de basura vemos que tienen supervisor, inspector en cambio con los guardias no, no tenemos un control estricto de que ellos cumplan con sus funciones, todos tenemos derecho al trabajo pero hay que trabajar, cumplir un horario, asumir las funciones que nos corresponden.

Tlgo. Jorge Carrillo, Supervisor de los guardias del GADMCE.- Compañeros, precisamente como usted lo dice, cuando yo termino mi jornada a las 4pm, me voy a dar una vuelta a los puntos para supervisar y me quedo hasta las 10 u 11pm en mi propio vehículo, a la semana me voy unas tres o cuatro veces para justamente identificar todo eso, en el tema de los robos si hubo un inconveniente por la Plaza Cívica, necesitamos acceso a las cámaras, he solicitado al director de TIC una nueva computadora pero me manifiesta que no hay, todos estos tres meses he estado trabajando con una computadora que se dañó, entonces si pido tener acceso a las cámaras para poder controlar.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros nosotros podemos tener las cámaras activas 24/7 pero no hay nadie para supervisar esas cámaras y no les damos las herramientas tecnológicas a los señores guardias, es lo mismo que nada, yo creo e insisto en la identificación de los señores guardias.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros he escuchado que hay 67 guardias, cuáles son sus funciones porque es un número bien grande, yo he ido a la Plaza Cívica pero allí no se identifica a nadie, llegamos a esa puerta y un día está una persona otro día está otra persona, sentada en la silla, la situación debe ser de mucha responsabilidad compañeros, en eso si deben tomar asunto.

Ing. Javier Salazar Cedeño, Director Administrativo del GADMCE.- Compañeros, ustedes saben la situación del municipio, recién el compañero de parte de seguridad, está armando el proceso para otorgar los uniformes, esperemos que Dios mediante en un tiempo prudente podamos salir con ese proceso.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.- Hay que aclarar que desde el año pasado estamos con ese proceso y quedamos con la autorización del inicio de proceso pero por el tema presupuestario no se dio, este año lo presentamos en enero son embargo por unos temas a nivel de compras públicas y ahora último el tema de las botas, cuando se comenzó el proceso estaba catalogado y ahora a la hora de subir no estaba catalogado entonces nos retrasa en el tiempo el proceso de la ropa de trabajo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 23 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO